DEFENSOR DEL PUEBLO

REGISTRO DE SALIDA

Núm. 26148490
Fecha: 04/11/2026

SR.
JUAN MANUEL PÉREZ MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
SEPCA-SECCIÓN SINDICAL AYTO. DE SANTA LUCÍA
sepcasantalucia@gmail.com

Estimado Sr.:

Se establece de nuevo contacto con usted, tras recibir la información solicitada al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, relativa a la ausencia en esa corporación de un sistema interno de información en los términos exigidos en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

En la respuesta trasladada se remite el informe elaborado por el Área de Recursos Humanos, desde la que se afirma que no se ha llevado a cabo actuación alguna dirigida a la implantación o puesta en marcha de dicho sistema pues considera que la materia objeto de regulación presenta un carácter amplio y transversal que excede del ámbito propio de actuación de los servicios de Recursos Humanos de esa corporación, concluyendo que «la puesta en marcha de dicho sistema debería abordarse, en su caso, desde un órgano o servicio con competencias de carácter transversal dentro de la organización municipal».

Ante la referida respuesta, esta institución ha puesto de manifiesto que el artículo 13.1 de la citada Ley 2/2023, de 20 de febrero, que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, obliga a las corporaciones locales a disponer de un sistema interno de información, pues la finalidad de la norma es la de proteger frente a represalias a las personas que un contexto laboral o profesional detecten infracciones penales o administrativas graves o muy graves y las comuniquen mediante los mecanismos regulados.

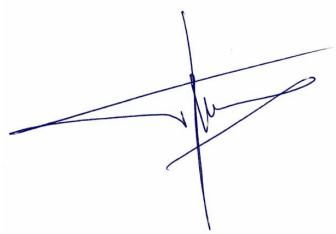
Por ello, se pone en su conocimiento que se ha solicitado nueva información al respecto en la que se indiquen y concreten cuantas actuaciones se han realizado o se tienen previsto impulsar sobre la

Paseo de Eduardo Dato, 31- 28010 Madrid
Tel.: 900 101 025
www.defensordelpueblo.es
registro@defensordelpueblo.es

CSV : GEX3-4c46-c2c7-6ea2-49b6-caa4-14eb-8141-fc47 | FECHA : 03/11/2026
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

regularización de esta situación, habida cuenta de que su incumplimiento está establecido por la señalada ley como una infracción muy grave. Una vez sea recibida la información solicitada, se establecerá de nuevo contacto con usted a los efectos que procedan.

Le saluda muy atentamente,



Teresa Jiménez-Becerril Barrio
Adjunta Primera del Defensor del Pueblo

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos). Puede ejercer sus derechos de acceso, portabilidad, rectificación, supresión y limitación del tratamiento ante el Defensor del Pueblo en C/ Zurbano 42, 28010 Madrid, así como reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es si entiende vulnerados sus derechos.

Paseo de Eduardo Dato, 31- 28010 Madrid
Tel.: 900 101 025

www.defensordelpueblo.es
registro@defensordelpueblo.es

CSV : GEX3-4c46-c2c7-6ea2-49b6-caa4-14eb-8141-fc47 | FECHA : 03/11/2026
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm